



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 245 . /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la Jornada Provincial de Rehabilitación “25 años del Programa Provincial de Rehabilitación”, a realizarse el 21 de marzo de 2019 y organizada por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, que vería con el agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARIA JOSE FEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Organización Mundial de la Salud, en el marco del Plan de acción mundial sobre discapacidad 2014-2021, estima que el 15% de la población mundial vive con algún grado de discapacidad, lo que representa unos mil millones de personas. De este total, 3% tienen una discapacidad grave. La prevalencia de las discapacidades va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento mundial de las enfermedades crónicas, los hechos violentos, los accidentes de todo tipo, el uso y abuso del alcohol y las sustancias prohibidas y es más elevada en los países de ingresos bajos. Los establecimientos asistenciales en muchos países no satisfacen las necesidades de atención de salud de las personas con discapacidad y la probabilidad de que se les niegue la atención de salud es tres veces mayor, y cuatro veces mayor de que sean tratadas de manera inapropiada, en comparación con quienes no tienen ninguna discapacidad.

En nuestra Región hay 140 millones de personas con discapacidad, y de este total entre 2 y 3 % tienen una dificultad de funcionamiento significativa. La discapacidad afecta, en mayor medida, a los grupos que viven en situación de vulnerabilidad como las mujeres, las niñas y los niños víctimas de la violencia, las personas mayores y las personas en situación de pobreza.

En Argentina, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas relativos a la Población con dificultad o limitación permanente, la prevalencia se determinó en 12,9%. (INDEC, 2010). Para la Provincia de Buenos Aires la cifra es del 12 %.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 245 /19-20



La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad define que: "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

A partir del nuevo modelo del Certificado Único de Discapacidad (CUD) respondiendo al paradigma de la Convención mencionada, está vigente desde el año 2011 en la Provincia de Buenos Aires bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud en la órbita de Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones, coordinado por el Programa Provincial de Rehabilitación. El proceso de la certificación de la discapacidad es una política pública que propicia la federalización por su validez nacional, unifica los criterios de certificación de la discapacidad en todo el país, y hace más accesible los derechos a cada ciudadano. El enfoque de la evaluación es bio-psico-social e interdisciplinaria.

El Registro Nacional de las Personas con Discapacidad de la Agencia Nacional de Discapacidad, reúne los datos registrados, en todo el país, de las personas que obtienen el Certificado Único de Discapacidad. En nuestra Provincia, cuentan con CUD activos a febrero de 2019, 434.496 personas, emitidos por las 160 Juntas evaluadoras actualmente funcionando.

El Informe mundial sobre la discapacidad. O.M.S. Banco Mundial (2011) expresa que: "conocer la cantidad de personas con discapacidad y sus circunstancias permite mejorar los esfuerzos orientados a remover barreras y proveer servicios adecuados para las personas con discapacidad".

Para abordar el tema de la discapacidad, el Plan de acción de la OPS 2014/2019 define que desde la perspectiva del sector de la salud se necesita un abordaje interprogramático y una coordinación intersectorial que incluya alianzas entre el sector de la salud y otros sectores como los de protección social, educación, trabajo, defensoría



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de derechos humanos, y otros. Las propias personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores deben desempeñar un papel activo.

Los ministerios de salud tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a servicios de rehabilitación apropiados, oportunos, asequibles y de buena calidad, así como de articular los vínculos con otros programas, servicios de salud y con otros ministerios e instancias de gobierno.

La rehabilitación reduce los efectos de muy diversos problemas de salud al favorecer la recuperación en interacción de las personas con su entorno, comprende la atención médica, terapias y tecnologías auxiliares y deben comenzar lo antes posible; además deben ofrecerse lo más cerca posible del lugar donde viven. En este sentido la estrategia apropiada es el trabajo en red. La red tiene como objetivo garantizar el acceso de la población a los servicios de rehabilitación de manera, oportuna, eficaz, eficiente y con calidad.

La Red Federal de Rehabilitación, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad tiene como misión, generar acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre- hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la reinserción social de la persona. A su vez, tiene como objetivo promover la interacción y la articulación entre los diversos actores que participan de los procesos de rehabilitación de nuestro país, mediante el desarrollo de estrategias continuas de comunicación, transferencia de tecnologías, formación de capital humano e investigación.

La Jornada Provincial de Rehabilitación propone intercambiar conocimientos, saberes, prácticas, y otros recursos entre los actores participantes, y potenciar el trabajo en red e interdisciplina. Se imprime en los 25 años de la creación del Programa Provincial de Rehabilitación, creado por Resolución Ministerial N° 1970 del 30 de agosto de 1994, con el objetivo de integrar la Rehabilitación a los Programas de Salud de la Jurisdicción, actualmente enmarcado en las líneas de acción que propone la Organización



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Panamericana de la Salud, en su Plan de Acción sobre Discapacidad y Rehabilitación para las Américas 2014-2019.

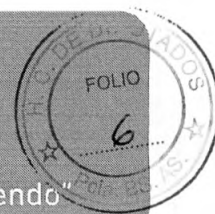
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa,


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Jornada Provincial de Rehabilitación

"25 años del Programa Provincial de Rehabilitación"

"Promoviendo redes de Rehabilitación: encontrarnos para seguir construyendo"



21 de Marzo de 2019 - Salón Auditorio del Edificio Anexo de la H.C.D.

Dirigido a: Trabajadores de la Salud de Áreas de Rehabilitación de la Provincia de Buenos Aires, Integrantes de Juntas Evaluadoras de Discapacidad Provinciales y Municipales, Gestores de Salud Pública.

Objetivo: Intercambiar conocimientos, saberes, prácticas, y otros recursos entre los actores participantes, y potenciar el trabajo en red e interdisciplina, que son los objetivos del Programa Provincial de Rehabilitación, enmarcados en las líneas de acción que propone la Organización Panamericana de la Salud, en su Plan de Acción sobre Discapacidad y Rehabilitación para las Américas 2014-2019.

Programa:

8.30 a 9 hs. **Acreditación.**

9 a 9.15. Apertura a cargo de Autoridades Nacionales y Provinciales. (Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Consejo Provincial de Discapacidad, Honorable Cámara de Diputados, Subsecretaría de Determinantes Sociales de la salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adiciones, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires).

9.20 a 10 hs. CONFERENCIA CENTRAL **"Redes de atención de la salud en Rehabilitación."**

Invitados: Antony Duttine, Asesor en Discapacidad y Rehabilitación Organización Panamericana de la Salud, OPS – Lic. Alejandra Frey, Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, Agencia Nacional de Discapacidad Agencia Nacional de Discapacidad.

10 a 10.15hs. Coffee break

10.15 a 11.30 hs. MESA: **"Experiencias de trabajo en Red."**

Exponen: Equipos de Rehabilitación hospitalarios/Equipos de Centros de Rehabilitación municipales de las Regiones Sanitarias IV, II, VII, VIII. Coordinador: Dr. Pablo Muntaabski, Director Nacional de Redes y Servicios de Salud, Ministerio de Salud de la Nación.

11.30 a 13 hs. MESA: Evaluación de Discapacidad: **"Buenas prácticas en gestión y evaluación CUD Certificado único de Discapacidad"**

Exponen: Juntas Evaluadoras de Discapacidad Municipales y Provinciales de Regiones Sanitarias I, XII, III, X.
Coordinador: ANDIS

13 a 14 hs Receso.

14 a 15.30hs. MESA: **"Abordaje de los problemas del Desarrollo Infantil en el marco de la Rehabilitación Integral"**

Exponen: Equipos de Rehabilitación hospitalarios y de Centros de Rehabilitación municipales de Regiones Sanitarias V, VI, IX, XI.
Coordinador: Dra. Irma Graciela Giglio de Guerrini, Maestra de la Fisiatría de la Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación. Ex Jefa de Servicio de Rehabilitación HIEP "Sor María Ludovica.

15.30 a 15.45 hs. Coffee break.

15.45 hs Ceremonia de Reconocimiento a los Coordinadores del Programa Provincial de Rehabilitación y al equipo Asesor, Referentes Regionales y equipo administrativo.

16.30 hs. Cierre (Coordinación PPR)

Actividades paralelas

1. TALLER: "Interdisciplina en Rehabilitación para Profesionales de la Salud en formación"

Dirigido a: Profesionales de salud en formación, Residencias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Psicología, Kinesiología, Fonoaudiología y Medicina Física y Rehabilitación (Actividad para residentes).

2. Exposición de Banners: ejes temáticos:

-Experiencias locales en Rehabilitación.

-Evaluación de Discapacidad.

(Convocatoria abierta a equipos de trabajo de dependencias públicas, solicitar informes sobre modalidad de presentación)

3. Exposición de afiches Buen Trato: UNLP/PPR. Durante el 2017, el PPR compartió con la cátedra de Lenguaje Visual 2ª de la Facultad de Bellas Artes UNLP, el desarrollo de una campaña de Buen trato, como propuesta de aprendizaje, pensada para interpelar a los trabajadores de la salud y a los pacientes, en las áreas de consultorios externos de los Hospitales. Los afiches que resultaron, serán expuestos en la Jornada.